

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0060737

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 73269-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000,=

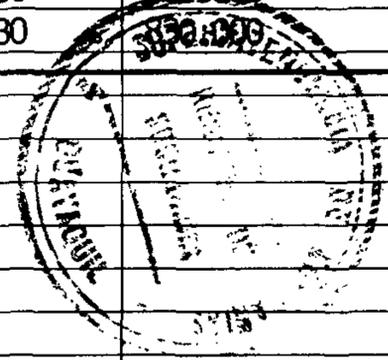
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991330836001

RAZON SOCIAL
JORGE NAVAS E HIJOS EMPRESA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCION S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NAVAS VACAS JORGE WASHINGTON	ECUATORIANA	0902875947		850	850.000
2	NAVAS MORALES JUAN BERNARDO	ECUATORIANA	0907907884		830	830.000
3	NAVAS MORALES CECILIA LEONOR	ECUATORIANA	0908689755		830	830.000
4	NAVAS MORALES JORGE FERNANDO	ECUATORIANA	0908604887		830	830.000
5	NAVAS MORALES CARLOS	ECUATORIANA	0909315616		830	830.000
6	NAVAS MORALES JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	0909315608		830	830.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000



03 JUN 1999

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYACUIL, MAYO 19 DE 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL